

CARACTERÍSTICAS

Haz crecer tu negocio con eficiencia y movilidad. El préstamo de vehículos empresarial Cibao está diseñado para empresas que necesitan adquirir vehículos nuevos o usados como parte de su operación. Ya sean autos, camiones o flotas especializadas, este producto te brinda financiamiento competitivo, plazos cómodos y gestión digital para que mantengas tu empresa en movimiento.

BENEFICIOS

- Con cómodos plazos para pagar, protegiendo tu liquidez.
- Sin preocupaciones para recordarte de pagar tu cuota mensual: Puedes programar el pago de la cuota, a través débito automático de tu cuenta de ahorros Cibao.
- Libertad y comodidad para pagar tu préstamo, con nuestro Internet Banking, o con tu cuenta en otro banco.

RIESGOS

- Riesgo de crédito: La capacidad del negocio para generar ingresos suficientes para cubrir los pagos puede verse afectada por cambios en el entorno económico, lo que podría llevar a incumplimientos.
- Riesgo de tasa de interés: Si el préstamo tiene una tasa variable, los costos del préstamo pueden aumentar con el tiempo.
- Riesgo operacional: Factores internos, como mala gestión, problemas de flujo de caja o eventos inesperados, pueden afectar la capacidad del negocio para pagar el préstamo.

REQUISITOS

Vehículos Nuevos:

- Cotización formal emitida por el Concesionario o Importador.
- Copia del conduce de salida y/o copia del documento de importación del vehículo a comprar.

Vehículos Usados:

- Cotización formal emitida por el Dealer
- Tasación del vehículo.
- Copia de Matrícula, documento de importación o copia del conduce de salida, del vehículo a comprar.

Documentación de la empresa:

- Formulario de solicitud de Préstamo
- Estatutos de la entidad.
- Copia del certificado y carnet del Registro Mercantil actualizado.
- Inscripción del RNC
- Certificación RNC
- Estados financieros
- Cédula de Identidad y Electoral (del representante).

Documentación de la Persona Física:

- Formulario de solicitud de Préstamo de Vehículo
- Cédula de Identidad y Electoral.
- Licencia de Conducir. (Debe estar vigente).
- Evidencia fuente de ingresos.

Cubrir los Siguietes Costos:

- Gastos de tramitación.
- Impuesto del 0.15% del valor del cheque.

Nota. Otros requisitos pudieran aplicar.

OBLIGACIONES

- Cumplimiento de los términos del préstamo: La empresa debe adherirse estrictamente a los términos y condiciones establecidos en el contrato del préstamo, incluyendo el calendario de pagos, el uso específico de los fondos y las cláusulas de incumplimiento.
- Mantenimiento y seguro de los vehículos: La empresa está obligada a mantener los vehículos en buen estado mediante un mantenimiento regular y asegurar que estén debidamente asegurados según las leyes y regulaciones.
- Uso exclusivo de fondos: Los fondos del préstamo deben utilizarse únicamente para la compra de los vehículos empresariales acordados. Desviar los fondos a otros fines podría violar el contrato del préstamo y generar consecuencias legales o financieras.

USO RESPONSABLE

- Selección de vehículos adecuados: La empresa debe elegir vehículos que se ajusten a sus necesidades operativas y financieras. Esto incluye evaluar el costo total de propiedad (mantenimiento, combustible, seguros) y seleccionar vehículos que ofrezcan la mejor relación costo-beneficio a largo plazo.
- Monitoreo del uso de los vehículos: Es importante implementar sistemas de seguimiento para garantizar que los vehículos se utilicen de manera eficiente y para los fines previstos.
- Capacitación de conductores: Proveer a los conductores con capacitación adecuada no solo en manejo seguro, sino también en técnicas de conducción eficiente, puede reducir el desgaste de los vehículos y mejorar la economía de combustible, contribuyen al uso responsable de los activos financiados.

CANCELACIÓN DE PRODUCTO

- Verificar si posee balance pendiente, en caso de tener balance pendiente, debe cubrir el monto a totalidad previo a la solicitud de cancelación.
- Presentar los documentos requeridos para el proceso en la sucursal.
- Firmar documentación para el cierre del producto.
- Confirmar la conclusión exitosa del proceso.

PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES

En cualquiera de los canales habilitados, el proceso será como sigue:

- Complete o informe al gestor, los datos requeridos en el formulario disponible al efecto.
- Al depositar la reclamación recibirá un ejemplar del formulario firmado por el funcionario que le atendió y sellado con el sello de la Asociación Cibao (de forma física o digital), en el cual consta el número de registro del reclamo realizado.
- Dependiendo del tipo de reclamación de que se trate la Asociación Cibao podrá requerir documentación que sustente y contribuya a la investigación de la solución de esta, a los fines de efectuar una correcta investigación y respuesta, acorde a sus políticas vigentes.
- La interposición de una reclamación frente a la Asociación Cibao o por ante la Superintendencia de Bancos, no exime al usuario de cumplir con sus obligaciones de pagar el capital, intereses, moras, y cualquier otro cargo aplicable hasta tanto culmine el proceso, salvo que se trate de reclamos por transacciones o cargos no reconocidos.
- Las reclamaciones están libres de costo por parte del cliente, quien podrá solicitar en cualquier momento información sobre el estado de su reclamación, sin que para ello tenga que efectuar pago alguno.

TARIFARIO		
TARIFAS	MONTO	FÓRMULA
Tasa anual efectiva (TAE)	0.00%	$(I-MS-G-C)/M/P*12$
Tasa de interés anual nominal	Ver tarifario de tasas de referencia	
Trámite de préstamo	Hasta RD\$1,000,000.00: RD\$6,000.00 mayores a RD\$1,000,000.00: RD\$8,000.00	
Cargos por mora	4.00%	$CV*CM$
Plazo mínimo	12 meses	
Abonos extraordinarios (solo aplica para préstamos a cuota)	De 0 a 24 meses 1.50%, para abonos mayores al 20% del capital adeudado. (según tipo de crédito)	$MP* \% CPA$
Cancelación anticipada (solo aplica para préstamos a cuota)	De 0 a 24 meses 1.50% (según tipo de crédito)	$MP* \% CPA$
Carta consular y certificaciones varias (referencias, entre otras)	RD\$250.00	
Inscripción de garantía mobiliaria	RD\$1,000.00	
Inscripción aviso de modificación	RD\$1,000.00	
Inscripción aviso de renovación	RD\$1,000.00	
Inscripción aviso de cancelación	RD\$500.00	
Certificación electrónica	RD\$300.00	
Búsqueda en la base de datos	RD\$100.00	
Cargos por cheques devueltos en RD\$	RD\$350.00	
Seguro de vehículo	Desde 0.02233	
Gastos por gestión de cobros	Desde RD\$500.00 a RD\$1,000.00 (según tipo de crédito)	
Gastos y servicios legales extrajudiciales	Hasta 30% de las sumas recuperadas +18% de ITBIS	

Fecha última actualización: 16/03/2026

De conformidad con lo que establece el Reglamento de Protección al Usuario de los Productos y Servicios Financieros, el contrato aprobado por la Superintendencia de Bancos, del instrumento/servicio solicitado, se encuentra publicado en la página Web de la Asociación Cibao, pudiendo acceder a la lectura integral de este documento. Igualmente, junto a este documento el cliente reconoce que la Asociación Cibao le ha hecho entrega de forma física o digital de la carta de derechos y deberes de los usuarios de productos y servicios financieros, emitida por la Superintendencia de Bancos.

Este documento forma parte integral del Contrato del producto o Servicio de referencia, y puede ser actualizado de acuerdo con las políticas vigentes de esta Asociación Cibao.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Tasa anual efectiva (TAE):** Corresponde al costo total de la(s) operación(es) activa(s) a otorgar al usuario, expresado en un porcentaje anualizado, que incluye además del interés nominal, los cargos, comisiones, seguros obligatorios e impuestos que la entidad cobrará o retendrá al mismo.
 - M= Monto de Capital, P=Plazo, T= Tasa de interés nominal, I= Monto de interés, S= Monto prima mensual de seguro, MS= Monto seguros, G= Gastos de cierre, C= ComisionesLa TAE informada del producto ofertado o contratado será la indicada en los documentos entregados, siempre que se mantengan y cumplan los términos y condiciones del producto contratado.
- **Tasa de interés anual nominal:** Corresponde al porcentaje anualizado que cobran o pagan según corresponda, los intermediarios financieros por las operaciones activas (de crédito) o pasivas (de depósitos).
- **Comisión por mora:** Cargo aplicado por la no realización del pago mínimo dentro de la fecha límite establecida.
- CV= Cuota mensual vencida, CM=% de comisión por mora,
- **Comisión por pagos anticipados:** Cargo aplicado por la realización de abonos al capital en tiempo previo al permitido.
 - MP= Monto pagado, %CPA= % de comisión por abono, (este cargo solo aplica dentro de los primero 3 años).
- **Comisión por cancelación anticipada:** Cargo aplicado por la cancelación del préstamo antes de la fecha establecida en el contrato.
 - MP= Monto pagado, %CPA= % de comisión por abono, (este cargo solo aplica dentro de los primero 3 años).
- **Seguro de vehículo:**
 - TV= Tasación de vehículo, FS= Factor del seguro

Para contratar este producto, requerir información adicional o presentar alguna duda respecto a la información aquí reflejada, puede consultar en nuestra web www.cibao.com.do o comunicarse con nosotros a través del número de teléfono: Santiago 809-581-4433/ Santo Domingo 809-541-6106.